



# RESOLUCION - R - Nº 210 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1995

Expte. Nº 17.024/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 305/95 FCN, de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga el aval de la citada Facultad a la "I Reunión Argentina de Estudiantes de Ciencias Naturales", que se llevará a cabo en esta ciudad, del 8 al 11 de Noviembre del corriente año, organizado por el Centro Unico de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa);

Que el citado evento resulta de interés universitario, dado que tiene como objetivos incentivar la investigación científica en los estudiantes, propiciando el intercambio y la implementación de actividades conjuntas entre los mismos con propuestas de conservación, discutiendo los alcances de las carreras y su formación profesional, difundiendo y favoreciendo la continuidad de las mismas;

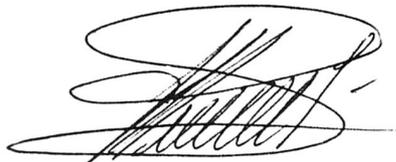
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a la I REUNION ARGENTINA DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS NATURALES, a realizarse en esta ciudad desde el 8 al 11 de Noviembre del corriente año, organizado por el Centro Unico de Estudiantes de Ciencias Naturales, de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
S.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR